INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES Nº. 03
CONTRATO No. 4123.010.26.1.103-2022

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTIÓN No. 4123.010.26.1.103-2022
CONTRATISTA:	María Elena Sedano Romero
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 66.916.642 de Cali- Valle
C. DISPONIBILIDAD:	3700020773 del 08 de julio de 2022
RESERVA:	4500265744 del 25 de julio de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$12.150.000
PLAZO:	Hasta el 15 de diciembre de 2022
SUPERVISOR:	Dolly Janeth Romero
PERIODO DEL INFORME:	Del 16 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2022
FECHA DE PRESENTACIÓN:	19 de octubre de 2022

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en el Departamento Administrativo de Control Interno, mediante la ejecución de actividades asistenciales, en cumplimiento de la misión institucional.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, , PARÁGRAFO I de la CLÁUSULA SEGUNDA:: “Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable”, “CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA”:, “CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL” y; “CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD” me permito entregar el tercer informe de avance de actividades correspondiente al período referido.

CLAUSULA PRIMERA. ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Apoyar en la ejecución de las actividades asistenciales, relacionadas con la organización y archivo de la documentación que se requiera en el Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo, recibí por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Control Interno, los documentos correspondientes a cada contratista, certificados de estudios, certificaciones de experiencia laboral, fotocopia de cédula, RUT, Certificados de antecedentes (procuraduría, contraloría, policía entre otros), hoja de vida SIGEP, Afiliación a los sistemas de seguridad social, para clasificar, archivar, correspondiente al primer semestre de 2022, verificando carpeta por carpeta que quedará conformada con la documentación de acuerdo a la lista de chequeo de contratación, según lineamientos de Gestión Documental, y la elaboración del Formato de Control de Ingreso de Documentos al Expediente, los cual los cuales relaciono a continuación:

Contrato No.	Contrato No.
4123.010.26.1.021	4123.010.26.1.029
4123.010.26.1.022	4123.010.26.1.030
4123.010.26.1.023	4123.010.26.1.031
4123.010.26.1.024	4123.010.26.1.032
4123.010.26.1.025	4123.010.26.1.033
4123.010.26.1.026	4123.010.26.1.034
4123.010.26.1.027	4123.010.26.1.035
4123.010.26.1.028	4123.010.26.1.036

2) Apoyar en la digitación, tabulación y escaneo de la documentación que se requiera en cumplimiento de la misión institucional del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo, apoye en el escaneo de los Oficios de la Reprogramación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Administración de Santiago de Cali:

202241230100007924 – 202241230100007934 – 202241230100007944
202241230100007954 – 202241230100007964 – 202241230100007974
202241230100007984 – 202241230100007994 – 202241230100008004
202241230100008014

3) Brindar apoyo en la elaboración de Actas y demás documentos que requiera el Despacho del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, apoye en la elaboración de dos (2) Actas, que relaciono a continuación:

- Acta No. 4123.010.1.42.3 Reunión Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Santiago de Cali, el día 27 de septiembre de 2022.

- Acta No.4123.010.1.2.5 Reunión presencial Objetivo Quinto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno, el día 26 septiembre de 2022.

4) Apoyar en la revisión de los documentos e informes que pase la supervisión para el pago de las cuentas de los prestadores de servicios.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, apoye en la revisión de cuentas presentadas para la segunda cuota de los contratos Nos.

4123.010.26.1.086-2022	4123.010.26.1.075-2022	4123.010.26.1.114-2022
4123.010.26.1.087-2022	4123.010.26.1.096-2022	4123.010.26.1.117-2022
4123.010.26.1.090-2022	4123.010.26.1.097-2022	4123.010.26.1-108-2022
4123.010.26.1.085-2022	4123.010.26.1.101-2022	4123.010.26.1.104-2022
4123.010.26.1.082-2022	4123.010.26.1.100-2022	
4123.010.26.1.077-2022	4123.010.26.1.115-2022	

5) Apoyar en la radicación y registro de la información allegada al Departamento Administrativo de Control Interno, en los sistemas de información, asignados por la directora del Departamento Administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, no fui requerida para realizar dicha obligación.

6) Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo asistí:

- Reunión presencial Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, El día 27 de septiembre de 2022, Edificio CAM, Salón Consejo de Gobierno.

- Reunión presencial Quinto Comité Técnico del Departamento Administrativo de Control Interno el día 22 de agosto de 2022, Edificio Boulevard Piso 8.

- Socialización presencial Vigilancia, supervisión y apoyo a la supervisión, herramientas para el desarrollo de la actividad de vigilancia contractual, el día 30 de septiembre de 2022, Edificio Bulevar de la Sexta, Sótano.

- Socializar Información de la nueva funcionaria de planta Fabiana Grajales Rengifo, Profesional Universitaria Grado 4, como líder del Subproceso de Evaluación y seguimiento, en el Despacho de la directora, el día 07 de octubre de 2022.

8) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio, conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, no fui requerida para realizar dicha obligación.

CLÁUSULA SEGUNDA: PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar,cuando corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, de conformidad con las normas vigentes, cumplí con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y ARL para el periodo de cotización del mes septiembre de 2022, a través del operador Simple, no estando obligada a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, valor que se puede confirmar en el siguiente cuadro:

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	Valor del IBC	Valor de Pago
06/oct/2022	Sept /2022	1048821040	$1.000.000	$290.300

Se adjunta documento como soporte para la respectiva revisión de cumplimiento a esta obligación.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: De acuerdo con las obligaciones consignadas en esta cláusula. Manifiesto que en cuanto a:

B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, presenté a la supervisora del contrato, “Informe de Avance de Actividades No. 3”, el cual detalla todas las actividades realizadas, durante el periodo referido al inicio del presente informe.

Así mismo, entregue a la supervisora del contrato, los documentos exigidos para el pago de la tercera cuota, como son: Documento equivalente, Certificación tributaria diligenciados y firmados, planilla de pago de seguridad social No. 1048821040 correspondiente al mes de septiembre de 2022.

G) “Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades.”

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo, el Distrito de Santiago de Cali, me hizo entrega de la Tarjeta de Proximidad No. 13260010-18010, la cual durante el presente periodo, certifico que se encuentra habilitada para el ingreso a las instalaciones del CAM, Torre Alcaldía.

En cuanto a las obligaciones A), C), E), F), H), I), J), K), L), M), N), P) y Q), manifiesto que las he cumplido a cabalidad de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de Control Interno. Respecto a la obligación O, no hago parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del Departamento Administrativo de Control Interno.

CLÁUSULA SEXTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes…".

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el periodo correspondiente a la cuota 03, cumplí con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo al día el pago correspondiente a Salud, pensión y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida normativamente, pago relacionado en la CLÁUSULA SEGUNDA PARÁGRAFO I "Acreditación pago al día de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral" que se puede verificar en este informe.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y, por ende, este no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

Dando cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo correspondiente a la cuota 03, he guardado la debida confidencialidad y reserva de la información y documentos de los que he tenido conocimiento.

NOTA: Este informe de actividades será tenido en cuenta en el informe final una vez termine el plazo de ejecución de este contrato.

Atentamente,



MARIA ELENA SEDANO ROMERO
C.C. No 66.916.642 de Cali
Contratista